20240100004975
05/01/2024.

INTERVENTORÍA CONSORCIO DAVASA 23



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23SSS111B469
Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

INFORME AMBIENTAL No 1- ALTAMIRA-BETULIA

ARCHIVO SIF
2024 ABR 22 9:19:46

INFORME AMBIENTAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA
(Versión 1- Periodo 1)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Entidad Contratante

CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP-BT
Contratista de Obra

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE, BETANIA: Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo - Betania (60AN02),
Objeto Contrato de Obra

2300111B1477 de 2023
N.º de Contrato de Obra

CONSROCIO DAVASA 2023
Interventoría

23SSS111B469 DE 2023
N.º de contrato de Interventoría
ALTAMIRA-BETULIA
Frente de obra

Firma:	Firma:	Firma:
HASLYN SANCHEZ AGUILAR Residente Ambiental Interventoría	**NORBEY IVAN GOMEZ CASTAÑO** Director(a) de Interventoría	**DIANA CAROLINA URIBE GUTIERREZ** Supervisor Ambiental SIF
Elaboró	Aprobó	Recibe en la SIF

1. INTRODUCCIÓN

Mediante licitación pública Nro. 15372, la Gobernación de Antioquia – secretaria de Infraestructura Física (SIF). Adjudico el contrato N° 23OO111B1477 DE 2023 al CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT 2023 Integrado por: CONSTRUCCIONES A.P. S.A.S. EN REORGANIZACIÓN con una participación del 90% y BAJO TIERRA CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A., cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 1", por un valor inicial de $11.572.085.288,00 y un A.I.U. del 33,05% con un plazo de (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 25 de diciembre de 2023

De igual manera, y con el objeto de garantizar el cumplimiento al contrato y de garantizar la calidad de las obras, la misma entidad adjudico al CONSORCIO DAVASA SAVAD INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.903.676-9 (95%) CIVIL 33 S.A.S.-ZOMAC NIT 901.244.298-3 (5%), el contrato N°23SS111B1469 DE 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 1" por un valor de $2.242´315.179 incluido el IVA de 19% con un factor multiplicador de Uno punto noventa y dos (1,92%) con un plazo de (2) meses contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio de actividades sin superar el 25 de diciembre de 2023. Se inicio prorroga por 29 días calendario hasta el 23 de enero del 2024, se pasó la segunda prórroga de 3 meses del 24 de enero al 23 de abril de 2024.

El proyecto, está orientado a mejorar la calidad de vida de una importante cantidad de familias de los sectores Altamira - Betulia posibilitando la movilidad de la comunidad y en ese mismo sentido, impulsar el desarrollo de las comunidades.

El siguiente informe, se enuncian las actividades realizadas por la interventoría, solicitudes y oficios enviados al contratista, el día 19 de enero el contratista adjunto la versión 1 del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, por medio virtual, cual a la fecha se radico el 25 de enero el oficio OF-INTV-DAVASA-2024-020 con las observaciones para correcciones de los documentos.

2. GENERALIDADES

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) es un conjunto de medidas y actividades que buscan prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales causados por un proyecto, obra o actividad.

El Plan de Manejo Ambiental, implementado por la Gobernación de Antioquia siguiendo los lineamientos de la guía de manejo social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y consiste en una estrategia integral dirigida a la conservación y protección del ambiente en la realización de proyectos de infraestructura vial. Este plan incluye una serie de proyectos y programas que tienen como objetivo principal mejorar y preservar la calidad de vida de los habitantes, así como garantizar un desarrollo sostenible. Algunas de las principales acciones que se están llevando a cabo son la promoción de energías limpias, la gestión adecuada de residuos y la protección de los recursos naturales. Gracias a este PMA, se puede garantizar la minimización y mitigación de aspectos e impactos ambientales, con la ejecución del proyecto y posicionando como un compromiso con el cuidado del medio ambiente.

El presente proyecto consiste en llevar a cabo la pavimentación de la vía secundaria departamental desde el Municipio de Altamira - Betulia (25BAN04-1) departamento de Antioquia. El tramo por intervenir tiene una longitud de 1000 metros, carece de pavimento y cuenta con una superficie de rodadura conformada por capas de afirmado; además, su construcción está proyectada con pavimento rígido en 1km y el mejoramiento de la vía lo restante. Con esto, la entidad contratante contribuye al mejoramiento de la infraestructura vial que está asociada al transporte en la zona.

El municipio de Betulia se localiza a 121 km al Suroeste del Valle de Aburrá. Está situado en la margen izquierda del río Cauca, sobre el costado oriental de la Cordillera Occidental de los Andes, entre las coordenadas 6° 07´ 03" de Latitud Norte y 75° 59´ 59" de Longitud Oeste con relación al meridiano Greenwich. Posee una extensión de 25.000 ha, en la cual se localizan tres corregimientos y 39 veredas. De estas, el corregimiento de Altamira, lugar de obras, agrupa 7 veredas. (EOT, 2000). Ver anexo 4.

Altamira fue erigido como corregimiento mediante acuerdo del Concejo municipal No. 2 del 10 de junio de 1912. La Red vial secundaria, Altamira - Betulia (25BAN04-1) conecta el corregimiento de Altamira con la cabecera municipal, el cual está a 33 km de distancia. Es sobre esta vía de Tercer Orden donde se desarrollarán las obras constructivas que dan inicio en el KOO+OOO (Latitud: 06' 13' 13.86" N Longitud: 075' 57' 12.21" W), y finalizan en el K01+000 (Latitud: 06' 12' 54.44" N Longitud: 075' 57' 27.50" W) aproximadamente.

Ilustración 1 Subregión Suroeste antioqueño.

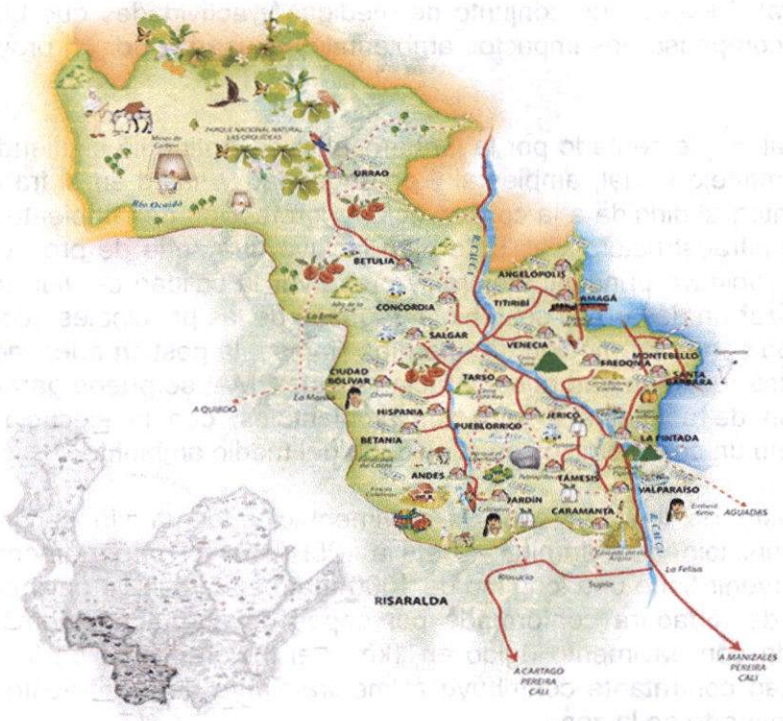
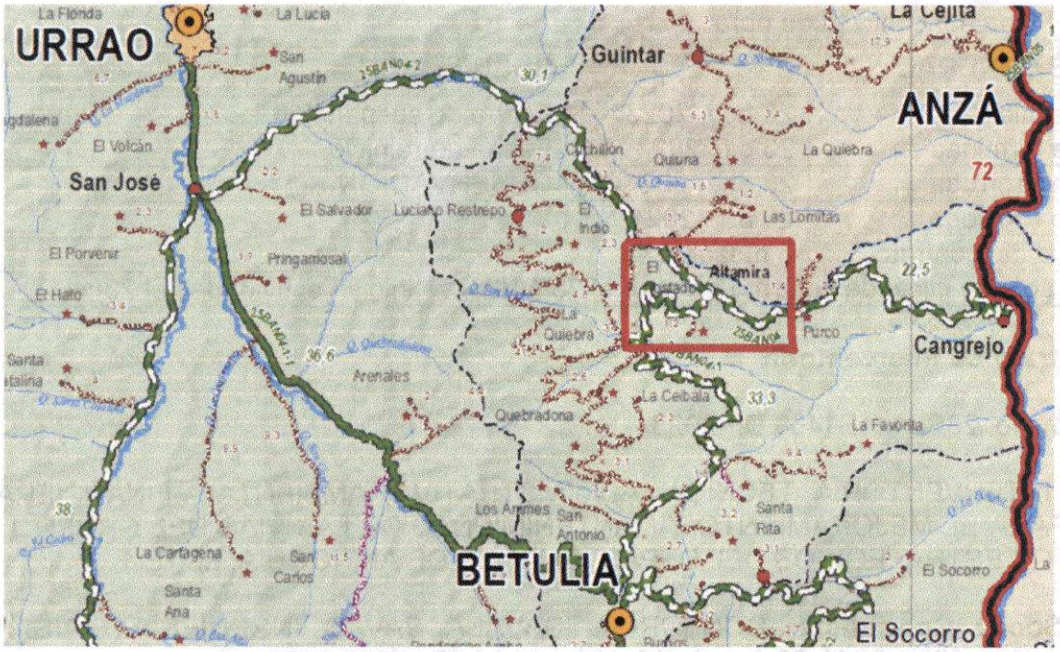


Ilustración 2 localización zona de obras entre corregimiento de Altamira y cabecera municipal Betulia Antioquia



Fuente: Mapa vial departamento de Antioquia SIF 2015

2.1 Contrato De Obra

Contrato #: No 23OO111B1477 DE 2023.

Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 1".

Razón Social Contratista: CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT 2023 Integrado por: CONSTRUCCIONES A.P. S.A.S. EN REORGANIZACIÓN con una participación del 90% y BAJO TIERRA CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.

Dirección: CALLE 80 SUR # 47 D 163 BG 107

Teléfono: 6043222386

Residente Ambiental:

E-mail:

Teléfono de contacto:

Tabla 1: Ficha del contrato de obra.

AVANCE GENERAL		SUSPENCIÓN	
Fecha de inicio	23 nov. 2023	Fecha de suspensión	
Fecha de terminación	23 dic. 2023	Fecha de reinicio	
Fecha de Prórroga	23 ene. 2024	OBSERVACION:	
Fecha de Prórroga	23 abr. 2024		
Plazo total del contrato	3 meses		
Se firma acta de inicio de contrato de obra el 23/11/23, se inician actividades el 23/11/23			

2.2. Contrato De Interventoría

Contrato: No. 23SS111B1469 DE 2023.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 1

Razón Social Contratista: CONSORCIO DAVASA SAVAD INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.903.676-9 (95%) CIVIL 33 S.A.S.-ZOMAC NIT 901.244.298-3 (5%)

Dirección: CALLE 15 # 14-33 OF 307 VALLEDUPAR, CÉSAR

Teléfono: 6055825843

Residente Ambiental: HASLYN SANCHEZ AGUILAR

E-mail: haslyn.ambiental@gmail.com

Teléfono de Contacto: 3003622961

Tabla 2: Ficha del contrato de Interventoría.

AVANCE GENERAL		SUSPENCIÓN	
Fecha de inicio	23 nov. 2023	Fecha de suspensión	
Fecha de terminación	23 dic. 2023	Fecha de reinicio	
Fecha de Prórroga	23 ene. 2024	OBSERVACION:	
Fecha de Prórroga	23 abr. 2024		
Plazo total del contrato	3 meses		
Plazo total del contrato			

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

Para el periodo comprendido a partir del 3 de enero, se dieron inicios a algunas actividades ambientales de obra por parte de la interventoría realizando el debido acompañamiento,

seguimiento del cumplimiento de la guía socio-ambiental de la Gobernación de Antioquia y la pliego de condiciones, realizando solicitudes, por diferentes medios para la entrega de documentos necesarias para el inicio de actividades constructivas, como fueron profesionales que conformarían el equipo de gestión ambiental, la entrega del documento de plan de manejo ambiental y anexo de acuerdo a los requerimientos por la normatividad ambiental, para su respectiva revisión y aprobación por la interventoría de acuerdo a los ajustes que ella solicité con el debido cumplimiento.

Vale resaltar que el contratista no ha realizado la entrega del documento PMA, para su revisión por la interventoría.
La interventoría dando inicio al proceso de acompañamiento en la ejecución de las actividades técnicas en el frente de obra de la vía Betulia- Altamira como son:
Se realizo recorrido de obra por los profesionales (técnicos, social ambiental, SST) de la interventoría realizando un reconocimiento del sitio, de igual forma el contratista ya tenía presencia de otros profesionales (SST), topógrafos en actividades como levantamiento topográfico, cargue de material pétreo y entre otras actividades.

En el recorrido realizado por el frente de obra se identificó que la intervención para la pavimentación de u1 km de la vía Altamira -Betulia, cuenta con una zona de reserva, cual es de importante cuidado durante las actividades.

4. MANEJO AMBIENTAL

En este capítulo se describen todas las medidas de manejo ambiental implementadas durante la ejecución del contrato de obra para prevenir, mitigar, controlar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos, evidenciando el cumplimiento del contenido del Plan de Manejo Ambiental, las obligaciones ambientales requeridas por la Autoridad Ambiental y la normatividad minero-ambiental vigente, que hasta la fecha no se cumple por parte del contratista.

4.1. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

4.1.1. Proyecto 1: Conformación del grupo de gestión ambiental.

Se describe la información de los profesionales ambientales y áreas afines que conforman el equipo de trabajo de obra e interventoría, los cuales deben tener el conocimiento requerido para adelantar las acciones de manejo ambiental durante la ejecución del contrato, como son por parte del contratista un residente ambiental (HASTA LA FECHA NO SE HA PRESENTADO EN OBRA), por parte de la interventoría un residente ambiental (HASLYN SANCHEZ AGUILAR), con una dedicación del 100% de acuerdo al pliego de condiciones.

Para las actividades técnicas implementadas en obra el componente ambiental tiene como función de hacer parte del proceso de prevención, control y mitigación de los impactos negativos que se presenten, estas mitigaciones están amarradas a la GUIA SOCIO-

AMBIENTAL de la Gobernación de Antioquia, y las normas ambientales legales, para así el contratista hacer un PMA, que en este caso no ha sido entregado para ser revisado por la interventoría, los cuales los relaciono:

MEDIDAS DE MANEJOS AMBIENTALES:

Estas medidas ambientales están amparadas por varios programas los cuales para este mes de enero no aplica, por motivo que el contratista no está cumpliendo, con la aplicación de estos como son:
Programas- 1- Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental, 2- Actividades constructivas, 3- Gestión de recursos hídricos, 4- Biodiversidad y servicios ecosistematicos, 5- Manejo de instalaciones temporales,

DIFICULTADES y FORTALEZAS

Vale resaltar que en todo proyecto se presentan dificultades como también fortalezas para el buen manejo o paliación del PAMA en la mitigación de cada uno de los programas de la Guía socio ambiental por el cual se trabaja con la Gobernación de Antioquia, para este proyecto.

DIFICULTADES:

- La no presencia del residente ambiental del contratista en obra.
- La no entrega del documento PMA, para el cumplimiento de la normatividad ambiental, pliego de condiciones y guía socio-ambiental de la gobernación de Antioquia.

FORTALEZA: Por parte del resto de los profesionales del contratista han tenido en cuenta algunas sugerencias realizadas en cuanto a algunas actividades que se han venido desarrollando como fuero:

- Ya cuentan con una casa la cual es utilizada como oficina y almacén.
- Se observo descargue de material pétreo en obra
- Se evidencia vehículos y maquinarias en obra, hasta la fecha la residente ambiental de la interventoría no ha recibido los documentos necesarios que el contratista debe de hacer entrega de acuerdo a las normas ambientales para la revisión y aprobación de la interventoría.

CONCLUCIONES.

- El contratista no está dado el debido cumplimiento al pliego de condiciones, guía socio-ambiental de la Gobernación de Antioquia a la no, entrega del PMA, para la revisión de este documento por parte de la residente ambiental de la interventoría, el cual es un

documento de mucha importancia para el desarrollo y cumplimiento de las normas ambientales.

- Hasta la fecha el contratista no cuenta con la presencia del residente ambiental en el frente de obra.
- Se evidencio vehículos y maquinas acopiadas en la obra.

METAS

- La interventoría ara el debido acompañamiento revisando el desarrollo de las actividades que se plantearon en el PMA, atender los requerimientos que sean solicitados por el equipo interdisciplinario del convenio o entidad contratante gobernación de Antioquia, teniendo en cuenta cada programa y proyecto que conforman el PMA, como estrategia antes, durante y después que se ejecuten actividades técnicas para así poder mantener un equilibrio en el entorno.
- Hacer entrega de los informes mes a mes.
- Recorridos de obra para el acompañamiento y seguimiento en las actividades que se ejecuten como medidas de mitigación y prevención a los impactos negativos que se presentan en la obra.

RECOMENDACIONES

- Cumplir con la presencia del profesional ambiental en obra de acuerdo al pliego de condiciones.
- Hacer entrega del documento PMA, con sus respectivos anexos.
- Cumplimiento de la Guía socio-ambiental de la Gobernación de Antioquia.
- Hacer entrega de la información y anexos requeridos para la construcción de informes.